



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0747_3: Planificar y gestionar la administración del buque para el transporte y la pesca”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0747_3: Planificar y gestionar la administración del buque para el transporte y la pesca".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Planificar la toma de provisiones y pertrechos según las necesidades, con el fin de alistar el buque para una salida segura a la mar	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Calcular las necesidades de provisiones y pertrechos con antelación suficiente, en función de las existencias a bordo y de las circunstancias de la marea o viaje, con el fin de alistar el buque a la mar	☐	☐	☐	☐
1.2: Estibar las provisiones y pertrechos en gambuzas, paños y bodegas de pertrechos de pesca, según sus características y propiedades, con el fin de evitar daños y deterioros	☐	☐	☐	☐
1.3: Realizar la toma de consumos del buque (agua, aceite, combustible, entre otros), siguiendo procedimientos previamente establecidos para preservar la seguridad, una vez comprobados los dispositivos, y evitar la contaminación del mar	☐	☐	☐	☐
1.4: Registrar las provisiones y pertrechos embarcados según sus características con el fin de controlar, en todo momento, las existencias y necesidades futuras	☐	☐	☐	☐

2: Programar las actividades del viaje o marea, cumpliendo con las condiciones normativas y contractuales preestablecidas, para la explotación del buque	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
	☐	☐	☐	☐

2: Programar las actividades del viaje o marea, cumpliendo con las condiciones normativas y contractuales preestablecidas, para la explotación del buque	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Embarcar la carga previamente recepcionada atendiendo a las condiciones del contrato de fletamento, siguiendo los criterios establecidos por la normativa aplicable para un transporte y estiba seguros	☐	☐	☐	☐
2.2: Verificar las condiciones establecidas en la póliza de seguro según criterios contractuales, para evitar perjuicios con relación a pérdidas o daños	☐	☐	☐	☐
2.3: Expedir el conocimiento de embarque para su entrega al cargador, en tiempo y forma debidos, con el fin de asegurar su recepción a bordo y posibilitar su transmisión o endoso.	☐	☐	☐	☐
2.4: Calcular la velocidad y derrota del barco según criterios náuticos, con el fin de preservar la seguridad de la navegación, una vez realizado el chequeo de los dispositivos, y cumplir con las condiciones legales y contractuales de la póliza de fletamento	☐	☐	☐	☐

3: Organizar las actividades administrativas y laborales, para efectuar el despacho del barco atendiendo a la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Verificar los requisitos para el enrole de la tripulación establecidos en la normativa aplicable, según criterios técnicos con antelación suficiente, con el fin de posibilitar la formalización del embarque por la Autoridad Marítima.	☐	☐	☐	☐
3.2: Formalizar la declaración de sanidad según criterios normativos nacionales e internacionales, con el fin de justificar el estado higiénico-sanitario del buque y la tripulación.	☐	☐	☐	☐
3.3: Cumplimentar el documento único aduanero según criterios técnicos previamente establecidos por la normativa aplicable, para asegurar un trámite aduanero ágil y rápido.	☐	☐	☐	☐
3.4: Comprobar la vigencia de los certificados del buque atendiendo a criterios normativos, para posibilitar el despacho del buque a la mar.	☐	☐	☐	☐

3: Organizar las actividades administrativas y laborales, para efectuar el despacho del barco atendiendo a la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Comprobar la tripulación mínima fijada por la Autoridad Marítima en relación con la tripulación a bordo, para preservar la seguridad del buque y su tripulación.	☐	☐	☐	☐
3.6: Presentar los documentos para tramitar la formalización del despacho del buque a la mar, ante la Autoridad Marítima, atendiendo a criterios técnicos y normativos, para posibilitar el despacho del buque.	☐	☐	☐	☐
3.7: Seleccionar la modalidad de pesca, según la licencia de pesca o cambios de actividad autorizados, en función de la pesca a realizar para optimizar el rendimiento del buque y reflejándolo en el Diario de Pesca.	☐	☐	☐	☐

4: Supervisar el cumplimiento de la normativa aplicable de acuerdo a las actividades a realizar por el buque, para garantizar el desarrollo de las mismas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Planificar la solicitud de los reconocimientos del buque según la validez de los certificados y en función de los períodos de actividad y descanso, con el fin de optimizar su rendimiento.	☐	☐	☐	☐
4.2: Formalizar las protestas de mar por avería, naufragio, arribada, abordaje, entre otros, atendiendo a los plazos y formas establecidos en la normativa aplicable y en los acuerdos contractuales, con el fin de iniciar el proceso de peritación y liquidación de averías.	☐	☐	☐	☐
4.3: Gestionar la tramitación de los remolques, salvamentos y auxilios marítimos, en función de cláusulas contractuales o normas internacionales o nacionales, para prevenir gastos y daños no justificables.	☐	☐	☐	☐
4.4: Verificar la protección física individual de los tripulantes y común del buque, según criterios previamente establecidos por manuales y normativa aplicable, para preservar a los mismos de riesgos externos, atentados, robos y polizonaje, entre otros.	☐	☐	☐	☐
4.5: Cumplimentar las listas de control de las actividades del buque especificadas en el manual de desarrollo del código ISM (International Safety Management), según protocolos establecidos por la compañía armadora y la	☐	☐	☐	☐

4: Supervisar el cumplimiento de la normativa aplicable de acuerdo a las actividades a realizar por el buque, para garantizar el desarrollo de las mismas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
normativa aplicable, para preservar la seguridad de la navegación, la vida humana en la mar y evitar la contaminación.				

5: Aplicar cualidades de liderazgo y trabajo en equipo para gestionar de modo eficaz los recursos y motivar a la tripulación para implementar y mantener el sistema de gestión de calidad en el buque en un proceso de mejora.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Planificar la gestión de las tareas y de la carga de trabajo de la tripulación teniendo en cuenta el personal de que se dispone, la formación y competencias que tienen, las limitaciones de tiempo y recursos y la asignación de prioridades, para garantizar que los cometidos y trabajo encargado se lleva a efecto según las normas de trabajo a bordo y las reglas aplicables.	☐	☐	☐	☐
5.2: Llevar a cabo las operaciones de trabajo a bordo que se coordinan, previa distribución de las tareas necesarias, siguiendo pautas de prioridad, motivando y favoreciendo la comunicación entre los miembros del equipo de trabajo clara y concisa, que permita identificar el estado actual y el previsto de las operaciones a realizar y demostrando conductas de liderazgo para garantizar que el trabajo y las operaciones como se habían planificado siguiendo las reglas aplicables, en especial las relativas a prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
5.3: Evaluar los resultados de las operaciones y trabajos realizados teniendo en cuenta la situación y el riesgo contraído y la determinación y elaboración de opciones y decisiones sobre el modo de proceder en futuros trabajos a desarrollar a bordo para incrementar la seguridad operacional y mantener en un proceso de mejora continua el sistema de gestión de la calidad.	☐	☐	☐	☐